

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDY-CS-3**

**CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES MEDIANTE PACTO COLECTIVO DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha - SITRAOM.**

En Puerto Callao, la localidad de Yarínacocha, a los 18 días del mes de agosto del 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial a las 15:40 pm, el **Comité de Selección**, designado con FORMATO 4 N° 42-2023-MDY-GM, de fecha 18 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDY-CS-3**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES MEDIANTE PACTO COLECTIVO DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha - SITRAOM.**; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas.

**1. SOBRE EL COMITÉ DE SELECCION**

<b>PRESIDENTE</b>	NICKY ARTURO QUINTANA TORRES	<b>DEPENDENCIA:</b>	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES	<b>DEPENDENCIA:</b>	GERENCIA DE ADMINISTRACION
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	PERCY ALFREDO ALBINO BENITES	<b>DEPENDENCIA:</b>	SUB GERENCIA DE LOGISTICA

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
1	PROVEEDOR CON RUC	10423413471	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	14/08/2023	VÁLIDO	14/08/2023	10423413471
2	PROVEEDOR CON RUC	10454435538	VELA ISLA MARLY	09/08/2023	VÁLIDO	09/08/2023	10454435538
3	PROVEEDOR CON RUC	10468396225	TORRES VALENCIA ANUBI.	10/08/2023	VÁLIDO	10/08/2023	10468396225
4	PROVEEDOR CON RUC	20128941470	VENTAS Y SERVICIOS MARTELL SCRLTDA	14/08/2023	VÁLIDO	14/08/2023	20128941470
5	PROVEEDOR CON RUC	20600190289	COMERCIAL ZORAIDA E.I.R.L.	16/08/2023	VÁLIDO	16/08/2023	20600190289
6	PROVEEDOR CON RUC	20600909801	SERVICIOS MULTIPLES JOCATHY S.R.L.	14/08/2023	VÁLIDO	14/08/2023	20600909801
7	PROVEEDOR CON RUC	20603735138	INVERSIONES GENERALES AROSTEGUI S.R.L	11/08/2023	VÁLIDO	11/08/2023	20603735138

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	10454435538	VELA ISLA MARLY	17/08/2023	22:29:52	10454435538	17/08/2023	22:30:41	Enviado	Valido
2	10468396225	TORRES VALENCIA ANUBI	17/08/2023	22:54:51	10423413471	17/08/2023	22:55:24	Enviado	Valido
3	10423413471	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	17/08/2023	22:54:51	10423413471	17/08/2023	22:55:24	Enviado	Valido

#### 4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Folletos y/o catálogos que acrediten Especificaciones Técnicas de los Bienes.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6).	
2	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	El comité de selección constata que el postor cumple con acreditar todos los documentos para la etapa de admisión; por tanto, ADMITE LA OFERTA.
	TORRES VALENCIA ANUBI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	El comité de selección constata que el postor cumple con acreditar todos los documentos para la etapa de admisión; por tanto, ADMITE LA OFERTA.
	VELA ISLA MARLY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	El comité de selección constata que el postor cumple con acreditar todos los documentos para la etapa de admisión; por tanto, ADMITE LA OFERTA.



POSTORES

**4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	VELA ISLA MARLY	I
2	TORRES VALENCIA ANUBI.	I
3	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	I

**5. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	VELA ISLA MARLY.	S/ 227,392.00	92.28%
2	TORRES VALENCIA ANUBI.	S/ 233,552.00	94.78%
3	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	S/ 236,192.00	95.85%

**5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:**

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	VELA ISLA MARLY.	TORRES VALENCIA ANUBI.	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA
PRECIO			
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	100.00	97.00	96.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>	<b>97.00 PUNTOS</b>	<b>96.00 PUNTOS</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>



**6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	VELA ISLA MARLY.	100.00	1
2	TORRES VALENCIA ANUBI.	97.00	2
3	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	96.00	3

**7. RESULTADO FINAL CON BONIFICACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 5% - (Anexo N° 10) <sup>1</sup>	PUNTAJE TOTAL	NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN
1	VELA ISLA MARLY	100	Presenta / validado 5.00	105.00	1
2	TORRES VALENCIA ANUBI	97	Presenta / validado 5.00	102.00	2
3	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	96	Presenta / validado 5.00	101.00	3

**8. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	VELA ISLA MARLY.	TORRES VALENCIA ANUBI.	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA
<p><b>REQUISITOS</b></p> <p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente <b>S/ 492,800.00 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 61,600.00 (Seenta Un Mil Seiscientos con 00/100 soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <u>Abarrotes en General</u></p>	<p>El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases, en el marco del Remype.</p>	<p>El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases, en el marco del Remype.</p>	<p>El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases, en el marco del Remype</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>

### 9. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, de los postores, cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ESTADO
1	VELA ISLA MARLY	CALIFICADO
2	TORRES VALENCIA ANUBI	CALIFICADO
3	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	CALIFICADO

**10. ACUERDO OPTADO**

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:45 pm del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 <b>NICKY ARTURO QUINTANA TORRES</b> <b>PRESIDENTE</b>	
 <b>YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>PERCY ALFREDO ALBINO BENITES</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDY-CS-3**

**CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES  
MEDIANTE PACTO COLECTIVO DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YARINACocha – SITRAOM.**

En Puerto Callao, la localidad de Yarinacocha, a los 22 días del mes de agosto del 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial a las 11:10 am, el Comité de Selección, designado con **FORMATO 4 N° 42-2023-MDY-GM**, de fecha 18 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDY-CS-3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES MEDIANTE PACTO COLECTIVO DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha - SITRAOM**, a fin de otorgar la buena pro.

**1. SOBRE EL COMITÉ DE SELECCION:**

Presidente	NICKY ARTURO QUINTANA TORRES	Dependencia:	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Primer Miembro	YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
Segundo Miembro	PERCY ALFREDO ALBINO BENITES	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

**2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

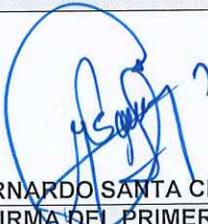
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor Estimado	
VELA ISLA MARLY	S/ 227,392.00	SI	NO

**3. ACUERDOS ADOPTADOS**

El Comité de Selección, dan por aprobado los resultados de la evaluación, otorgando la buena pro al postor: **VELA ISLA MARLY** con **Ruc: 10454435538**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 12:30 del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 ABOG. NICKY ARTURO QUINTANA TORRES NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 CPC. YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. PERCY ALFREDO ALBINO BENITES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO